ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LPN SBE Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA Y EQUIPOS DE TELEFONÍA" ID. 297.661.-

En fecha 06 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución MEC Nº 22.409 de fecha 21/08/2015, conformado por los señores: 1) Cándida Rosa MorínigoGuirger, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Héctor Fredy Rivarola, por la Dirección Financiera; y 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27º de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 22.362 de fecha 11/08/2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 867/2015 de fecha 20/08/2015, remitido por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado.Exp. Nº 324.120.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota DNCP/DNC Nº 19.495 de fecha 28/08/2015.-
- Nota DC/MEC Nº 976/2015, de fecha 08/09/2015, donde se comunica la Adenda Nº 1.
- Nota DC/MEC Nº 982/2015, de fecha 09/09/2015, donde se comunica la Adenda Nº 2.
- Nota DC/MEC Nº 1056/2015, de fecha 17/09/2015, donde se comunica la Adenda Nº 3.
- Acta de Sesión Pública Virtual Nº 297.661 de fecha 29/09/2015.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/10/2015, redactado por funcionarios de la DC.
- Oferta presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
- MEMORANDUM CE/MEC Nº 161/2015 de fecha 22/10/2015, Exp. Nº 4658/2015.
- MEMORANDUM DC/MEC Nº 1944/2015 de fecha 22/10/2015, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC Nº 161/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1268/2015, de fecha 05/10/2015, remitida a la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.).
- Nota de la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), de fecha 06/10/2015, en respuesta a la Nota DC/MEC Nº 1268/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1383/2015, de fecha 22/10/2015, remitida a la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.).
- Nota de la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), de fecha 23/10/2015, en respuesta a la Nota MEC/DC Nº 1383/2015.
- Nota MEC/DC Nº 1421/2015, de fecha 29/10/2015, remitida a la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.).
- Nota de la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), de fecha 29/10/2015, en respuesta a la Nota DC/MEC Nº 1421/2015.

En fecha 01/10/2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Aclaración:

La Sra. María Laura González representante de la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E IINFORMATICA (T.E.I.S.A.), aclara que el Formulario Nº 03 de Ofertas presentado presenta un error aritmético en el Monto Total del ítem 3, debiendo ser el monto de 21.900.000 Gs.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

* Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la MEMORANDUM CE/MEC Nº 161/2015 de fecha 22/10/2015, expediente Nº 4658/2015, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por MEMORANDUM DC/MEC Nº 1944/2015 de fecha 22/10/2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 1414; 1415; 1416; 1417; 1418; 1419 y 1420, las personas individualizadas del Oferente (TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. -T.E.I.S.A.-) o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Lote	Oferente	Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido)
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA Y EQUIPOS DE TELEFONÍA	620.000.000

- En fecha 05/10/2015, a través de la Nota MEC/DC Nº 1268/2015, se ha solicitado a la firma oferente *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),* la aceptación o no de la corrección del error aritmético en el Ítem Nº 3 – Central Telefónica TIPO III con instalación y colocación, ya que en la Planilla Lista de Precios, donde la cantidad solicitada en 3 (tres) unidades; se consigna en la columna de Precio Unitario la suma de Gs. 7.300.000 y en la columna de Precio Total se consigna la suma de Gs. 21.900.00, debiendo ser el precio total la suma de G. 21.900.000.-

En fecha 06/10/2015, Expediente Nº 4361 la empresa oferente *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),* mediante nota, ha aceptado la corrección del error aritmético.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58º y Concordantes, del Decreto ReglamentarioNº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado en base al Memorándum Nº 08/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, que nos fuera remitido por Departamento de Comunicaciones, dependiente de la Dirección Administrativa.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
1	43222805-001	Central Telefónica TIPO I, con instalación y colocación.	Unidad de medida global	Unidad de medida global	1	CUMPLE
2	43222805-001	Central Telefónica TIPO II, con instalación y colocación.	Unidad de medida global	Unidad de medida global	1	CUMPLE
3	43222805-001	Central Telefónica TIPO III con instalación y colocación.	Unidad de medida global	Unidad de medida global	3	CUMPLE
4	43222628-001	Modem Óptico	Unidad	Unidad	4	CUMPLE
5	44101502-001	Teléfonos Faxes Digitales	Unidad	Unidad	20	CUMPLE
6	43191508-001	Teléfonos inalámbricos digitales	Unidad	Unidad	20	CUMPLE
7	43191509-001	Teléfonos comunes	Unidad	Unidad	400	CUMPLE
8	39121004-995	UPS (Unidad Estabilizadora de Tensión)	Unidad	Unidad	8	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014).	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto Instalación de centrales telefónicas y equipos de telefonía en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

- En fecha 22/10/2015, a través de la Nota MEC/DC Nº 1383/2015, se ha solicitado a la firma oferente *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),* la siguiente documentación:

  - Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto Instalación de centrales telefónicas y equipos de telefonía en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

En fecha 26/10/2015, Expediente Nº 4702 la empresa oferente *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),* ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014). Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a)Ratio de Liquidez, el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente) b)Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/ Activo Total),y c) Rentabilidad, el promedio de los 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012	
Activo Corriente	22.255.887.845	20.965.434.883	20.769.340.638	
Pasivo Corriente	14.743.483.332	12.438.981.656	14.059.318.187	
Pasivo Total	14.894.251.894	13.194.836.946	15.420.260.205	
Activo Total	39.670.542.007	36.116.534.973	36.900.846.634	
Utilidad del Ejercicio	4.506.817.039	4.647.630.558	2.953.161.394	
Capital	9.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	22.255.887.845	20.965.434.883	20.769.340.638	4,65
Pasivo Corriente	14.743.483.332	12.438.981.656	14.059.318.187	3
Igual o mayor a 1	1,50	1,68	1,47	1,55
Endeudamiento				
Pasivo Total	14.894.251.894	13.194.836.946	15.420.260.205	1,14
Activo Total	39.670.542.007	36.116.534.973	36.900.846.634	3
no mayor a 0,80	0,37	0,36	0,41	0,38
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio	4.506.817.039	4.647.630.558	2.953.161.394	1,44
Capital	9.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	3
no deberá ser (-)	0,50	0,58	0,36	0,48

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58º, 59º, 62º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y los artículos 61º y 62º del Decreto Nº 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR**el llamado a LPN SBE Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA Y EQUIPOS DE TELEFONÍA", a la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), con R.U.C. Nº 80013979-8 de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63, según los siguientescuadros:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43222805-001	Central Telefónica TIPO I, con instalación y colocación.	NEC	USA	Unidad de medida global	Unidad de medida global	1	250.000.000	250.000.000
2	43222805-001	Central Telefónica TIPO II, con instalación y colocación.	NEC	USA	Unidad de medida global	Unidad de medida global	1	194.140.000	194.140.000
3	43222805-001	Central Telefónica TIPO III con instalación y colocación.	NEC	USA	Unidad de medida global	Unidad de medida global	3	7.300.000	21.900.000
4	43222628-001	Modem Óptico	DIGITEL	BRASIL	Unidad	Unidad	4	5.940.000	23.760.000
5	44101502-001	Teléfonos Faxes Digitales	PANA-SONIC	PANAMÁ	Unidad	Unidad	20	1.550.000	31.000.000
6	43191508-001	Teléfonos inalámbricos digitales	PANA-SONIC	PANAMÁ	Unidad	Unidad	20	330.000	6.600.000
7	43191509-001	Teléfonos comunes	NEC	USA	Unidad	Unidad	400	152.300	60.920.000
8	39121004-995	UPS (Unidad Estabilizadora de Tensión)	APC	USA	Unidad	Unidad	8	3.960.000	31.680.000
								Monto Total	620.000.000

2.-COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CÁNDIDA ROSA MORÍNIGO GUIRGER
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

HÉCTOR FREDY RIVAROLA
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM DC N° 1944

A: **COMITÉ DE EVALUACION**
Según Resolución N° 25330 del 06 de octubre de 2015

DE: **LIC. JORGE BORDON**, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 22 de octubre de 2015

REFERENCIA: Memorándum CE N° 161/2015 - Remitir constancia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a LPN SBE N° 11/2015 "ADQUISICION DE INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA Y EQUIPOS DE TELEFONIA", a efectos de remitir la impresión de la Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a, de las personas cuyos datos constan en el Memorándum CE N° 161/2015.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción.- Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

MEMORANDUM CEN° 161/2015

A: A: Lic. Jorge Bordón, Director
Director de Contrataciones

DE: CANDIDA ROSA MORINIGO, Miembro
Comité de Evaluación

LILIAN RUIZ DÍAZ, Miembro
Comité de Evaluación

MABEL RECALDE, Miembro
Comité de Evaluación

HECTOR FREDY RIVAROLA, Miembro
Comité de Evaluación

REF: Solicitar trámite

FECHA: 22 de octubre de 2015

Por el presente Memorándum, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2015 "ADQUISICION DE INSTALACION CENTRAL TELEFONICA Y EQUIPOS DE TELEFONIA"., ID. 297.661.

En vista a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03..."*; el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 22409 de fecha 21 de agosto de 2015, solicita que a través de la Dirección a su digno cargo, tramite la impresión de la **"Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a"**, emitida por la Secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- Galo Eguez C.I. N° 1.120.085-
- Jaime Eguez C.I. N° 924.607.-
- Gustavo Eguez C.I. N° 924.606
- Elsa de Eguez C.I. N° 205.394.-
- Cinthia Eguez C.I. N° 1.464.228.-
- Susana Eguez C.I. N° 1.464.227.-
- Natasha Rena Eguez C.I. N° 2.883.080.-

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
22 OCT 2015 10:58
4658
Gladys Z. Ibarra
Dpto. Contable y Control
Dpto. Planificación y Proyectos

Cpy

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1414

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **GALO EFRAIN EGUEZ BALSECA**, Ciudadano/a ECUADOR, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1120085, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

Fecha de Emisión: 22 octubre 2015, 11:04

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tycj fudk lpyt
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1416

1 4 1 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL** , Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 924606, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

Fecha de Emisión: 22 octubre 2015, 11:05

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
drdj nv17 fgy8
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1417

1 4 1 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que ELSA VIGDONIA GILL DE EGUEZ, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 205394, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 22 octubre 2015, 11:05

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
typz dup4 spuo
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.: 1418

1 4 1 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil **Nº 1464228**, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública **SFP a la fecha de expedición de la Constancia**, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los **Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados**, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:Jose Augusto Martinez Acosta

Fecha de Emisión: 22 octubre 2015, 11:06

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ybdn fnbp jv4e
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1419

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **SUSANA DEL CARMEN EGUEZ GILL**, Ciudadano/a ECUADOR, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1464227, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP, a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Fecha de Emisión: 22 octubre 2015, 11:06

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5hxs 1p9q lmu4
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1420

1 4 2 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **NATASHA ESTEFANIA EGÜEZ RENNA**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil I 2883080, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Públi SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en l Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

Función Pública a través
de Intercambio de Información

Fecha de Emisión: 22 octubre 2015, 11:07

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hg5c bd7x detr
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador